

# JORNADAS INCENTIVOS A LA INDUSTRIA

27/07/2020

*Ana María Peña Solís*

*Secretaría General de Industria, Energía y Minas*

## Sectores incluidos



## Sectores excluidos

Empresas en crisis

Sector siderúrgico

Sector fibras sintéticas

Producción, transformación y comercialización de productos agrícolas enumerados en el anexo I del Tratado de Funcionamiento de la UE.

Sector del transporte

Aeropuertos

Sector de la energía

Inputs de la construcción

## Condiciones de los proyectos

- ✓ Inversión de más de 900.000 euros
- ✓ Viables
- ✓ No iniciados antes de la solicitud
- ✓ Autofinanciación mínima 25%



### Proyectos de Creación, Ampliación y Modernización que cumplan

#### determinados requisitos:

- ✓ Creación de nuevos establecimientos que generen empleo.
- ✓ Ampliación que mantenga el empleo existente y genere empleo, y además aumente la capacidad productiva.
- ✓ Modernización que mantenga empleo y aumente la productividad.

#### Valoración en función de:

- ✓ Puestos de trabajo creados (30%).
- ✓ Incremento de la productividad e Incorporación de tecnología avanzada (40-45%).
- ✓ Carácter dinamizador (20%).
- ✓ Factores endógenos: Uso de recursos naturales de la zona (5-10%).
- ✓ **20% adicional en municipios prioritarios**, (Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía, modificado por el Real Decreto 305/2015, de 24 de abril).

#### Inversiones subvencionables:

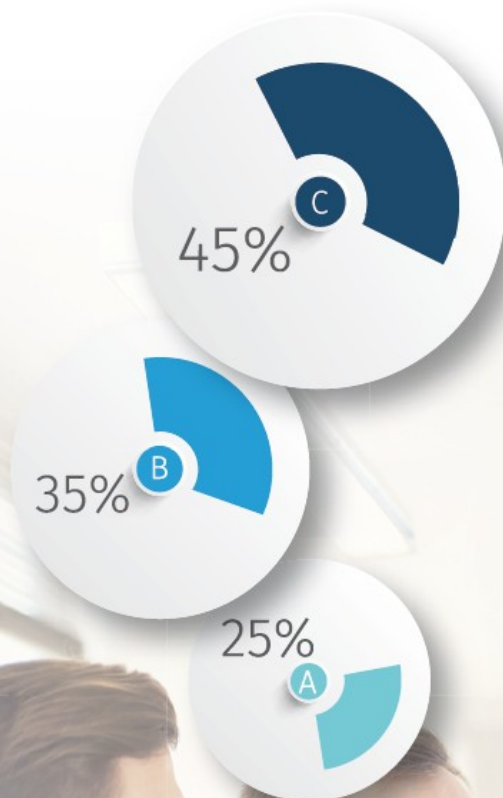
- ✓ Obra Civil.
- ✓ Bienes de Equipo, excluidos los elementos de transporte exterior.
- ✓ Estudios previos del proyecto: trabajos de planificación e ingeniería, dirección facultativa de los proyectos.
- ✓ Activos inmateriales que cumplan determinados requisitos regulados en la normativa de incentivos regionales.
- ✓ Otros conceptos, excepcionalmente.



## Tipo de ayudas y beneficiarios

**Subvenciones a fondo perdido**, expresadas en porcentaje sobre los costes considerados elegibles.

**Máximo subvencionable**, respecto de la inversión aprobada:



- A 25% para **grandes empresas**
- B 35% para **medianas empresas**
- C 45% para **pequeñas empresas**

**Para inversiones de más de 50 millones de euros** consultar directrices específicas.

## Solicitud

**Plazo:** Abierto.

**Dirigida a** la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de la provincia donde se realicen las inversiones, a través de la Presentación electrónica general de la Junta de Andalucía

<https://ovorion.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/ovorion/auth/loginjs>

# ESTADÍSTICAS SOLICITUDES 2018-2019

SOLICITUDES	2018	2019
N.º Beneficiarios	58	45
Empleo Crear	792	788
Importe Inversión	922.816.839 €	874.404.583 €

TIPO DE EMPRESA	N.º Exp	Inv
PYME	22	178.722.965 €
GRAN EMPRESA	23	695.681.617 €

Fuente:  
Avance Memoria Anual. Ministerio de Hacienda.

# ESTADÍSTICAS APROBADOS 2018-2019

APROBADAS	2018	2019
N.º Beneficiarios	22	21
Importe Inversión	181.270.219 €	228.642.366 €
Subvención	23.828.865 €	30.414.062 €
Empleo Crear	260	221
Empleo Mantener	10.978	1.882

TIPO DE EMPRESA	N.º EXP	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
GRAN EMPRESA	14	207.969.069 €	25.794.986 € (12,4%)
PYME	7	20.673.297 €	4.619.076,6 (22,34%)

Fuente:  
Avance Memoria Anual. Ministerio de Hacienda.

# JORNADAS INCENTIVOS A LA INDUSTRIA

24/07/2019

*Secretaría General de Industria, Energía y Minas*